



ANEXO II
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEPARTAMENTAL
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022

MATRIZ DE PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

<p>Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer las fechas de aplicación de la Evaluación Departamental para el Personal Docente de Programas Educativos de nivel Licenciatura del TecNM. • Habilitar el Sistema de Evaluación Departamental en los períodos establecidos.
<p>Persona Titular de la Subdirección Académica 24 de octubre al 14 de diciembre del 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la captura o modificación de las personas que ocupan los cargos de los Departamentos Académicos, en el caso de los Federales a la Subdirección de Servicios Administrativos y en el caso de los Descentralizados a la Jefatura de Departamento de Desarrollo Académico. • Supervisar el proceso de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico durante los períodos establecidos. • Establecer estrategias para la aplicación de la Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico en el período establecido por el TecNM. • Terminar el proceso en su Instituto Tecnológico en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM. • Establecer plan de mejora institucional con el Departamento de Desarrollo Académico de los resultados obtenidos en la Evaluación Departamental.
<p>Persona Titular del Departamento de Desarrollo Académico del Tecnológico (o equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados) 24 de octubre al 10 de noviembre del 2022 para apertura, revisión y/o actualización de la base de datos. Permanentemente da seguimiento hasta el 14 de diciembre del 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del Sistema de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico, ingresando al sistema en su sesión <i>administración Departamental</i>, verificando que se encuentre el 100% del profesorado registrado. • Dar seguimiento al proceso de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico durante los periodos establecidos. • Dar a conocer a los Departamentos Académicos las fechas de aplicación de la Evaluación Departamental. • Actualizar la base de datos del profesorado en activo, no activo y frente a grupo en el periodo a evaluar. • Dar seguimiento a los datos personales, CURP y correo electrónico del personal activo, frente a grupo y no frente a grupo, esté actualizado para que estos generen o actualicen su contraseña y realicen el proceso de evaluación. En el caso de los institutos tecnológicos federales canaliza al Departamento de Recursos Humanos para su modificación en el SIRH y los institutos tecnológicos descentralizados lo modifican en el Sistema de Evaluación Departamental.





	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las personas titulares de los Departamentos Académicos y el Profesorado hayan realizado en su totalidad la Evaluación Departamental y la Autoevaluación respectivamente, en el periodo establecido. • Verificar que los nuevos documentos que el Profesorado adjunte en el sistema correspondan a lo solicitado por TecNM. • Terminar el proceso de evaluación interno del Instituto Tecnológico en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM. • Realizar la impresión de los gráficos de cada profesor(a) por Departamento Académico.
<p>Persona Titular del Departamento Académico 11 al 25 de noviembre del 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el personal docente perteneciente al Departamento se encuentre activo y frente a grupo, en caso de ser necesario solicitar al Departamento de Desarrollo Académico ubicarlo de acuerdo con su estatus. • Dar a conocer al total del Profesorado de su Departamento Académico, las fechas de aplicación de Evaluación Departamental. • Realizar la Evaluación Departamental en el período establecido, frente al profesorado en línea, con base a las evidencias presentadas. • Terminar el proceso de evaluación de todo el profesorado del Departamento, en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM. • Supervisar que el profesorado realice la Autoevaluación. • Respaldo e impresión de resultados por cada docente adscrito al departamento.
<p>Profesorado 28 de noviembre al 09 de diciembre del 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y/o actualizar la contraseña para realizar la autoevaluación en la página https://cat.tecnm.mx. • Realizar la autoevaluación durante el período establecido en el Sistema Evaluación Sistema de Evaluación Departamental para el Personal Docente de Programas Educativos de nivel Licenciatura.

